



162876

P A T E N T E
D E
I N V E N C I O N

a favor de Don Ignacio SAGNIER VIDAL, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Raset, 37, por "SISTEMA PARA CORREGIR LAS CARGAS ELECTROSTÁTICAS DE LOS GASES, ESPECIALMENTE LOS DE ADMISION EN LOS MOTORES DE EXPLOSIÓN"

- . -

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a un sistema especialmente estudiado para la corrección de las cargas electrostáticas que se originan en determinados gases o nieblas en movimiento, especialmente cuando circulan por el interior de tuberías y conducciones en general, tal como ocurre, por ejemplo, en los gases de admisión en los motores de explosión, y cuyas cargas pueden haberlas adquirido, ya sea por frotamiento de sus componentes con las propias conducciones, ya por el de sus mismas moléculas entre sí.

5.

10.



262976

5. Especialmente por lo que se refiere a los gases de admisión en los motores de gasolina, el combustible y el aire se cargan de electricidad en el interior del carburador, por el roce con los conductos del mismo y, posteriormente, hasta llegar al cilindro, siguen adquiriendo más cargas por el roce con las paredes o con sus moléculas entre sí, tal como queda explicado anteriormente.

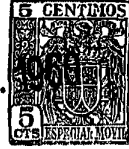
10. La presente invención tiende a resolver este inconveniente, a cuyo fin consiste esencialmente en disponer en el conducto de admisión y cerca de la cámara de explosión, una pluralidad de puntas afiladas conductoras, fijas o solidarizadas a las partes metálicas del motor y con sus extremidades repartidas convenientemente para afectar a una sección completa del paso de los gases. De esta forma, las cargas electrostáticas pasan a través de las agujas a la masa del motor y se produce un equilibrio electrostático que sitúa a los gases en las mejores condiciones para su compresión y explosión.

20. Las puntas aguzadas en cuestión pueden repartirse con distintos puntos según la construcción del motor, incluso dentro de la cámara de explosión y también en la bujías. En todos los casos, empero, su misión concreta es la de trasladar las cargas de los gases o nieblas de admisión hacia las partes metálicas que las envuelven.

25. Es evidente que las puntas en cuestión pueden afectar diversas realizaciones, sin salirse por ello del ámbito de la invención. Así, por ejemplo, pueden ser:

a) Haces de alambres delgado conductor, a modo

262976¹⁸ NOV.



de plumeros, fijos en parte metálica del motor y con sus puntas repartidas uniformemente en la sección de paso de los gases.

5. b) Agujas de distintas longitudes, fijas o solidarizadas a las partes metálicas del motor y con sus puntas situadas en la masa de gases de niebla en circulación. Estas agujas pueden incluso estar colocadas en el interior de la cámara de explosión; y

10. c) Agujas o alambres finos, fijos o solidarizados a las bujías de ignición y con sus puntas en contacto con los gases que se comprimen e inflaman en los motores de explosión:

15. Se comprende, por tanto, que serán independientes del objeto de la invención la forma y dimensiones de las puntas citadas, colocación relativa de las mismas, en el motor, número que de ellas se coloquen, forma de solidarización con las partes metálicas del motor, ya sea por formar cuerpo con las mismas, ya por fijación adecuada, y en general, todos cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre que no aparten al conjunto de su esencialidad.

20.

18 NOV.



NOTA

262976

Se reivindica como objeto de la presente patente de invención:

5. 1. Sistema para corregir las cargas electrostáticas de los gases, especialmente los de admisión en los motores de explosión, que consiste esencialmente en disponer en el conducto de admisión y cerca de la cámara de explosión o incluso en su interior, una pluralidad de aguzadas conductoras fijas o solidarizadas a las partes metálicas del motor o accesorios del mismo y con sus extremos aguzados repartidos convenientemente para afectar al volumen necesario de gases, con el fin de que las cargas electrostáticas de los mismos, pesen a las indicadas partes metálicas del motor o accesorios.
10. 2. Sistema para corregir las cargas electrostáticas de los gases, especialmente los de admisión en los motores de explosión, según la reivindicación anterior, que se caracteriza por el hecho de que las puntas aguzadas son agujas o alambres de distintas longitudes, fijos o solidarizados con las partes metálicas del motor y con sus puntas situadas en la masa de gases de alimentación.
15. 3. Sistema para corregir las cargas electrostáticas de los gases, especialmente los de admisión en los motores de explosión, según las reivindicaciones 1 y 2, que se caracteriza por el hecho de que los alambres o agujas metálicas conductores se sitúan sobre la propia
20. 25.

262976

18 NOV



bujía de ignición, con sus extremos aguzados en contacto con los gases con la cámara de explosión.

4. Sistema para corregir las cargas electrostáticas de los gases, especialmente los de admisión en los motores de explosión.
- 5.

La presente memoria consta de cinco hojas foliadas, escritas a máquina por una sola cara.

Barcelona, a 18 de noviembre de 1960

Ignació SAGNIER VIDAL

p.a. *[Handwritten signature]*